



Las indemnizaciones de las víctimas de accidentes de tráfico : el nuevo sistema de valoración de los daños y perjuicios personales : Ley 35 /2015 de 22 de septiembre (BOE 23 de septiembre de 2015) /

Agüero Ramón-Llín, Elena

Tirant lo Blanch,
2015

Monografía

Ley 35/2015 de 22 de septiembre (BOE 23 de septiembre de 2015). En enero de 2016 entra en vigor el nuevo sistema de valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación por el que se determinan y cuantifican las indemnizaciones que corresponden a las víctimas de los accidentes de tráfico. Este nuevo sistema de valoración, aprobado por Ley 35/2015, de 22 de septiembre, sustituye al conocido como "baremo de tráfico" recogido como anexo a la Lelj de Responsabilidad Civil y Seguro en lo Circulación de Vehículos o Motor, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de Octubre. A simple vista el nuevo sistema de valoración parece muy, muy complicado. Efectivamente el texto articulado es mucho más extenso que el anterior baremo (112 artículos) y además está dotado de mayor complejidad técnica. A lo anterior se une un esquema tabular anexo formado por innumerables tablas y subtablas que contienen las cantidades y conceptos desarrollados en la norma. Dicho lo anterior, no conviene alarmarse. Cuando se conocen los mecanismos internos por los que se rige el nuevo sistema no solo resulta sencillo de aplicar sino que ofrece recursos técnicos de gran utilidad para calcular indemnizaciones por daños personales sufridos en todo tipo de (accidentes laborales, imprudencias médicas ...) o situaciones de diversa índole que generen daños personales. El objetivo de este manual no es otro que exponer de forma clara, prescindiendo de complicados planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, quien tiene derecho a ser indemnizado en caso de accidente de circulación, en que supuestos, que perjuicios podemos reclamar a la aseguradora y como los calculamos. Además del cuanto, expondremos también cómo tramitar la reclamación directamente ante la aseguradora, al margen de un procedimiento judicial, y para el caso de no llegar a un acuerdo entre víctima y

aseguradora, explicaremos como reclamar la indemnización en un proceso penal (si se está investigando la eventual comisión de un delito) o civil (cuando el proceso tiene como único objeto lograr una compensación económica por los daños y perjuicios personales sufridos en accidente de circulación)

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:38443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMTc2MjYwNTI>

Título: Las indemnizaciones de las víctimas de accidentes de tráfico el nuevo sistema de valoración de los daños y perjuicios personales : Ley 35/2015 de 22 de septiembre (BOE 23 de septiembre de 2015) Elena Agüero Ramón-Llin

Editorial: Valencia Tirant lo Blanch 2015

Descripción física: 162 p. gráf., tablas 22 cm

Mención de serie: Tirant lo Blanch guías prácticas

Bibliografía: Bibliogr.: p. [161]-162

Copyright/Depósito Legal: V 2802-2015

ISBN: 978-84-9119-272-5

Materia: Daños y perjuicios- España Responsabilidad por accidentes de tráfico- España

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es